|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****25ª reunión, Ginebra, 2-5 de junio de 2020** | C:\Users\comas\AppData\Local\Temp\Rar$DRa0.735\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  | **Documento TDAG-20/25-S** |
|  | **10 de febrero de 2020** |
|  | **Original: inglés** |
| Directora, Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Examen de la presencia regional de la UIT |
|  |
| **Resumen:**En el presente documento se informa acerca de la situación de la implementación de la Resolución 25 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios y del Acuerdo 616 (2019) del Consejo.**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota de este Informe.**Referencias:**[Resolución 25 (Rev. Dubái, 2018)](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-025-S.pdf); [Acuerdo 616 (2019)](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0133/es) |

# 1 Antecedentes

La presencia regional de la UIT ha sido objeto de varios exámenes, mejoras y cambios desde principios del decenio de 1990. El primer examen exhaustivo de la presencia regional de la UIT fue encargado por la Conferencia de Plenipotenciarios de Niza (1989), que encargó al Secretario General que realizara un estudio con el fin de fortalecer la presencia regional de la UIT y aumentar su eficacia.

En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018, celebrada en Dubái, se debatió a fondo el tema de la presencia regional, y los miembros aprobaron una revisión de la Resolución 25 ("Fortalecimiento de la presencia regional").

En la Resolución 25 (Rev. Dubái, 2018) se resolvió fortalecer las funciones de las oficinas regionales y se encargó además al Secretario General que llevara a cabo un examen general de la presencia regional de la UIT y presentara un informe al Consejo 2020, en el que se sugirieran medidas adecuadas para garantizar la eficacia y eficiencia continuas de la presencia regional de la UIT.

En su reunión de 2019, el Consejo aprobó el Acuerdo 616, en el que se encargaba al Secretario General que contratara a una consultoría de gestión externa e independiente para que realizara una evaluación programática, estratégica y financiera exhaustiva y un examen de la presencia regional de la UIT.

# 2 Situación de la implementación

Tras un proceso de licitación, se nombró a PricewaterhouseCoopers ("PwC") para que realizara este examen. El proyecto se puso en marcha el 4 de noviembre de 2019 bajo la responsabilidad de la Directora de la BDT, y se está ejecutando en estrecha colaboración con las oficinas regionales y otros departamentos/oficinas pertinentes de la UIT.

Los resultados del proyecto pueden resumirse como sigue[[1]](#footnote-1):

– perfil de la estructura actual de nuestra presencia regional, incluidos los procedimientos e indicadores de rendimiento;

– definir parámetros de eficacia/rendimiento;

– definir el perfil de la estructura deseada de la presencia regional, fijar objetivos de gestión que respondan a la orientación estratégica de la organización y determinar las aptitudes del personal necesarias para alcanzar dichos objetivos, y

– establecer un plan de acción para el cambio destinado a poner en práctica todas las recomendaciones conexas formuladas por el Auditor Externo, el Auditor Interno y el CAIG.

Tras una fase inicial de recopilación de datos y una evaluación minuciosa de las actuales actividades sobre el terreno, el proyecto ha entrado ahora en su fase de diseño, en la que se están elaborando y evaluando posibles nuevas opciones de presencia regional de la UIT. La tercera y última fase del proyecto se centrará en la preparación de una hoja de ruta para la aplicación del nuevo modelo que se proponga.

En el contexto del proyecto, PwC ha examinado y analizado hasta la fecha más de 100 documentos, ha realizado entrevistas con más de 100 interesados internos y externos, ha reunido las aportaciones de los miembros mediante un cuestionario en línea y ha organizado diversas sesiones de información y reuniones con los miembros, incluso durante las reuniones de los GTC de febrero de 2020.

# 3 Conclusiones

El proyecto avanza según lo previsto, y el informe de PwC se presentará al Consejo en la reunión de 2020, tal y como se requiere en la Resolución 25 (Rev. Dubái, 2018).

PwC presentará un informe oral sobre la situación durante el GADT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La lista completa de resultados finales se menciona en el Anexo 1 al Acuerdo 616 del Consejo. [↑](#footnote-ref-1)